

## Pago del verano al profesorado interino

### ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial firmaron Preacuerdo

**ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación firmaron el 30 de junio con la Administración educativa un Preacuerdo específico para el pago del verano al profesorado interino que haya trabajado más de nueve meses en el curso 2016-2017. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizó el 4 de julio la inversión correspondiente.**

Los docentes interinos que hayan tenido uno o varios nombramientos por un total de 271 días o más en este curso escolar **cobrarán los meses de julio y agosto**, según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo aprobado en la Mesa Sectorial del 21 de junio, que prevé “el abono de las retribuciones correspondientes a los meses de julio y agosto al profesorado interino con nombramiento o nombramientos superiores a nueve meses en un mismo curso escolar”.

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales, con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, aprobaron por unanimidad el 21 junio el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Personal Docente No Universitario de la Comunidad de Madrid para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes, para el período 2017-2021, tras un largo y complejo proceso negociador.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
5 de julio de 2017